

## **EL PREACUERDO SOBRE LOPJ SUPONE UN PRIMER PASO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA.**

**Que se dejen de echar balones fuera y de poner excusas para justificar lo injustificable. El problema no está en si el acta sucinta, porque así lo dice la ley, recoge o no todo lo que se dijo. Lo importante del acta es lo que recoge como preacuerdo.**



En primer lugar, porque frente a lo que esos mismos que se quejan y nos quieren hacer creer, el preacuerdo es el resultado de una negociación que se extendió durante cerca de dos meses a través de unos grupos de trabajo cuya creación fue acordada por unanimidad y en los que todos hemos podido realizar las alegaciones que estimamos convenientes.

En segundo lugar, porque lejos de cerrar la negociación el preacuerdo como esos que se quejan pretende hacernos creer, establece la apertura de la negociación sobre el desarrollo de la LOPJ.

En tercer lugar, porque no supone, en absoluto, la renuncia a continuar reivindicando y exigiendo la recuperación de todos los derechos arrebatados por los sucesivos gobiernos desde el año 2010 ni tampoco a exigir un Registro civil público gestionado por funcionarios de Justicia y próximo al ciudadano.

En cuarto lugar porque rectifica la mayor agresión a los derechos de los funcionarios de Justicia que recogía el anteproyecto de ley:

- Se mantienen todos los partidos judiciales que desaparecían en el anteproyecto inicial presentado por el Ministerio.
- Se mantienen los Juzgados de paz y agrupaciones como centros de destino transformados en Oficinas Judiciales de Paz con el personal de aquéllos que se integrarán en dichas oficinas que, además, potencian sus funciones. Estos órganos judiciales desaparecían en el anteproyecto inicial presentado por el Ministerio.
- Se mantienen los centros de destino municipales tal y como están en la LOPJ vigente frente a los centros de destino provinciales que se recogían en el anteproyecto presentado por el Ministerio.

En quinto lugar, porque, en el caso de que el texto de la LOPJ no recoja todo lo que os decimos en esta circular (junto con otras mejoras que se recogen en el mismo y de las que os informamos en otra circular) no se firmará el acuerdo definitivo.

Lo que algunos, en especial ese sindicato que dice que no firma el preacuerdo, deberían hacer es dejar de hacer responsables a todos los demás de sus decisiones o esconderse en pretendidas omisiones del acta o buscar cualquier excusa para evitar firmar lo que, por cierto, firmaron hace cuatro años sin pestañear.